BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 71 XIII LEGISLATURA 5 de noviembre de 2026

SUMARIO

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO

– 13-26/AEA-000103, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 28 de octubre de 2026, por el que se aprueba una modificación presupuestaria por generación de créditos para dotar la partida presupuestaria 831.08 «Anticipos reintegrables al personal» 5

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

– 13-26/PE-000113, respuesta a la pregunta escrita relativa a las gestiones realizadas por la Junta de Andalucía para mantener las conexiones ferroviarias entre Almería y Madrid *(Contestada por el consejero de Fomento y Movilidad)* 7

– 13-26/PE-000115, respuesta a la pregunta escrita relativa al coste comparado de las pruebas e intervenciones derivadas a la privada frente a su realización en el sistema público *(Contestada por el vicepresidente primero de la Junta de Andalucía y consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias)* 9

cve: BOPA_13_071

– 13-26/PE-000117 a 13-26/PE-000120, respuesta a las preguntas escritas relativas a la sanidad privada en la provincia de Córdoba *(Contestadas por el vicepresidente primero de la Junta de Andalucía y consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias)* 10

– 13-26/PE-000122, respuesta a la pregunta escrita relativa a la gestión del incendio forestal declarado en Niebla (Huelva) *(Contestada por el vicepresidente primero de la Junta de Andalucía y consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias)* 11

– 13-26/PE-000123 a 13-26/PE-000130, respuesta a las preguntas escritas relativas a la situación actual del dispositivo Infoca en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla *(Contestadas por el vicepresidente primero de la Junta de Andalucía y consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias)* 12

– 13-26/PE-000134, respuesta a la pregunta escrita relativa a la prohibición de la proyección de la película *Entrelobos* por parte del Ayuntamiento de Añora *(Contestada por el vicepresidente primero de la Junta de Andalucía y consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias)* 14

– 13-26/PE-000139, respuesta a la pregunta escrita relativa a las condiciones asistenciales, de humanización y planificación del hospital de día oncohematológico del Hospital Universitario Virgen Macarena de Sevilla *(Contestada por el vicepresidente primero de la Junta de Andalucía y consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias)* 15

– 13-26/PE-000140, respuesta a la pregunta escrita relativa al uso de reactivos caducados en el Hospital de La Axarquía *(Contestada por el vicepresidente primero de la Junta de Andalucía y consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias)* 16

– 13-26/PE-000151, respuesta a la pregunta escrita relativa a la ampliación de la cantera La Lancha en Jódar y Bedmar (Jaén) *(Contestada por el consejero de Universidad, Industria, Energía e Innovación)* 17

– 13-26/PE-000158, respuesta a la pregunta escrita relativa a la venta de la empresa Deoleo *(Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural)* 18

– 13-26/PE-000159, respuesta a la pregunta escrita relativa a las deficiencias en los centros educativos de Motril (Granada) *(Contestada por la consejera de Educación)* 19

– 13-26/PE-000160, respuesta a la pregunta escrita relativa a la atención sanitaria a niños con glioma difuso de tronco y otros tumores *(Contestada por el vicepresidente primero de la Junta de Andalucía y consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias)* 20

– 13-26/PE-000161, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación laboral de los trabajadores de la Agencia Agraria y Pesquera de Andalucía *(Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural)* 23

cve: BOPA_13_071

– 13-26/PE-000162, respuesta a la pregunta escrita relativa a los vertidos de aguas residuales en el río Verde de Almuñécar (Granada) *(Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural)* 24

– 13-26/PE-000164, respuesta a la pregunta escrita relativa a las ayudas para el inicio de nueva actividad de nuevos trabajadores y trabajadoras autónomos *(Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo)* 25

– 13-26/PE-000166, respuesta a la pregunta escrita relativa a las medidas para frenar el desempleo y la despoblación en la provincia de Córdoba *(Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo)* 27

– 13-26/PE-000167, respuesta a la pregunta escrita relativa a la financiación del sistema de ayuda a domicilio y el destino del incremento de la financiación estatal en Andalucía *(Contestada por la consejera de Servicios Sociales, Familias e Igualdad)* 33

– 13-26/PE-000168, respuesta a la pregunta escrita relativa al servicio de transporte escolar en Aracena (Huelva) *(Contestada por la consejera de Educación)* 35

– 13-26/PE-000169, respuesta a la pregunta escrita relativa a las incidencias producidas en el procedimiento de adjudicación de plazas docentes al inicio del curso escolar 2026-2027 *(Contestada por la consejera de Educación)* 36

– 13-26/PE-000170, respuesta a la pregunta escrita relativa al inicio del curso escolar en el IES Hipatia, en Mairena del Aljarafe *(Contestada por la consejera de Educación)* 37

– 13-26/PE-000171, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación de los asentamientos de personas migrantes en Huelva *(Contestada por la consejera de Servicios Sociales, Familias e Igualdad)* 38

– 13-26/PE-000173, respuesta a la pregunta escrita relativa a la gestión del Bono de Alquiler Joven en Andalucía *(Contestada por la consejera de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio)* 39

– 13-26/PE-000174, respuesta a la pregunta escrita relativa a los requisitos de ayudas al alquiler *(Contestada por la consejera de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio)* 40

– 13-26/PE-000175, respuesta a la pregunta escrita relativa al Pacto Andaluz contra la violencia machista en Andalucía *(Contestada por la consejera de Servicios Sociales, Familias e Igualdad)* 41

– 13-26/PE-000176, respuesta a la pregunta escrita relativa a la cesión irregular de datos personales del alumnado y del profesorado andaluz a Microsoft *(Contestada por la consejera de Educación)* 43

cve: BOPA_13_071

– 13-26/PE-000177, respuesta a la pregunta escrita relativa al evento de la revista *Escaparate* de Sevilla *(Contestada por el vicepresidente segundo de la Junta de Andalucía y consejero de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local)* 44

– 13-26/PE-000178, respuesta a la pregunta escrita relativa a los retrasos en las obras del nuevo hospital regional de Cádiz *(Contestada por el vicepresidente primero de la Junta de Andalucía y consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias)* 45

– 13-26/PE-000179, respuesta a la pregunta escrita relativa al centro de salud de La Bajadilla (Algeciras, Cádiz) *(Contestada por el vicepresidente primero de la Junta de Andalucía y consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias)* 46

– 13-26/PE-000180, respuesta a la pregunta escrita relativa a las obras del nuevo centro de salud El Mentidero (Cádiz) *(Contestada por el vicepresidente primero de la Junta de Andalucía y consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias)* 47

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA RTVA

– 13-26/CRTV-000003, Consejo de Administración de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía *(Renuncia al cargo)* 48

cve: BOPA_13_071

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO

13-26/AEA-000103, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 28 de octubre de 2026, por el que se aprueba una modificación presupuestaria por generación de créditos para dotar la partida presupuestaria 831.08 «Anticipos reintegrables al personal»

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 28 de octubre de 2026
Orden de publicación de 28 de octubre de 2026.

Mediante Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de febrero de 2001 se aprobó la regulación de la concesión de anticipos reintegrables al personal de la Cámara, estableciéndose como cuantía máxima a conceder la de 6.000 euros, con un plazo máximo de amortización de 48 meses.

Con posterioridad, con fecha 24 de septiembre de 2025, y en atención al tiempo transcurrido desde la citada regulación, se acordó ampliar la cuantía máxima de concesión y el plazo máximo de amortización, que quedaron fijados en 9.000 euros y 60 meses, respectivamente.

El Presupuesto del Parlamento de Andalucía del año 2026 dotó la aplicación presupuestaria 831.08 «Anticipos reintegrables al personal» con un crédito inicial de 225.000 euros. El número de solicitudes de préstamo presentadas a lo largo del ejercicio, así como las previsibles durante el último trimestre del año, ponen de manifiesto la posible insuficiencia del crédito disponible en dicha aplicación.

De forma simultánea, durante el ejercicio se vienen practicando las correspondientes amortizaciones de los préstamos concedidos tanto en ejercicios anteriores como en el ejercicio en curso. En el período comprendido entre los meses de enero y septiembre de 2026, los importes reintegrados por este concepto ascienden a:

– Préstamos concedidos en ejercicios anteriores a 2026: 75.123,35 €.

– Préstamos concedidos en el ejercicio 2026: 21.575,00 €.

Dichos importes han sido objeto de la correspondiente tramitación contable y aplicados al presupuesto de ingresos del Parlamento en las aplicaciones 380.99 «Otros reintegros de ejercicios cerrados» y 821.00 «Transferencias para anticipos reintegrables», respectivamente.

En consecuencia, resulta procedente tramitar una modificación presupuestaria por generación de créditos, con cargo a los reintegros producidos por las amortizaciones de préstamos en vigor, a fin de dotar la aplicación de gastos 831.08 y dar cobertura a las necesidades que pudieran surgir hasta la finalización del ejercicio.

La competencia para acordar la generación de créditos corresponde a la Mesa del Parlamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.1 del Régimen Presupuestario, Contable y de Control del Gasto del Parlamento de Andalucía, aprobado por Acuerdo de la Mesa de 11 de julio de 2018.

En su virtud, y contando con el preceptivo informe favorable de la Intervención General, la Mesa del Parlamento, en el día 28 de octubre de 2026,

cve: BOPA_13_071

HA ACORDADO

Primero. Autorizar la generación de crédito, con cargo a los reintegros producidos por las amortizaciones de préstamos en vigor, por importe de noventa y seis mil euros (96.000,00 €).

Segundo. Aprobar el alta en la aplicación presupuestaria 0201.11B.831.08 «Anticipos reintegrables al personal» por importe de noventa y seis mil euros (96.000,00 €).

Tercero. Facultar al letrado mayor para cuantas actuaciones resulten necesarias para la ejecución y desarrollo del presente acuerdo.

Cuarto. Ordenar la publicación del presente acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 28 de octubre de 2026.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

cve: BOPA_13_071

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

13-26/PE-000113, respuesta a la pregunta escrita relativa a las gestiones realizadas por la Junta de Andalucía para mantener las conexiones ferroviarias entre Almería y Madrid

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ernesto Alba Aragón, del G.P. Por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 49, de 2 de octubre de 2026*
Contestada por el consejero de Fomento y Movilidad
Orden de publicación de 23 de octubre de 2026

En relación con la iniciativa referenciada, se informa que, si bien la prestación del servicio ferroviario de larga distancia corresponde a la Administración General del Estado y a Renfe Operadora, la Junta de Andalucía ha trasladado reiteradamente desde 2019 al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible su preocupación por la pérdida de conectividad ferroviaria que afecta a la provincia de Almería, reclamando medidas que garanticen unas conexiones adecuadas con Madrid y con el resto de Andalucía.

En este sentido, la Consejería de Fomento y Movilidad ha venido comunicando al Ministerio, en numerosas ocasiones, las incidencias que afectan a la red ferroviaria andaluza y solicitando un refuerzo de las inversiones y de las actuaciones de conservación de las infraestructuras ferroviarias, así como una mayor interlocución institucional para abordar los problemas que afectan a los usuarios.

Asimismo, el 24 de junio de 2026 se mantuvo una reunión con la asociación Mesa del Tren de Almería, en la que se analizó la situación de aislamiento ferroviario que padece la provincia.

Estas demandas fueron reiteradas en la Conferencia Sectorial de Transportes celebrada el 28 de julio de 2026, donde se reclamó una mayor inversión en infraestructuras ferroviarias, una mayor participación de las comunidades autónomas en la toma de decisiones y una atención específica a la situación de Almería.

En dicho foro se trasladó la preocupación por el deterioro de los servicios ferroviarios y por la situación de la provincia de Almería, instando a la adopción de medidas que eviten el agravamiento de su desconexión ferroviaria.

La Junta de Andalucía continuará defendiendo ante el Ministerio y los operadores ferroviarios la adopción de las medidas necesarias para preservar y mejorar la conectividad ferroviaria de la provincia de Almería.

Por último, le informo de que esta consejería reiterará nuevamente ante el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, administración competente en la materia, esta reivindicación, y trasladará

CVE: BOPA_13_071

igualmente la iniciativa formulada por su Grupo Parlamentario a través del Parlamento de Andalucía para su conocimiento y consideración, a fin de que pueda ser valorada en el ejercicio de sus competencias.

Sevilla, 20 de octubre de 2026.
El consejero de Fomento y Movilidad,
Mario Muñoz-Atanet Sánchez.

cve: BOPA_13_071

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

13-26/PE-000115, respuesta a la pregunta escrita relativa al coste comparado de las pruebas e intervenciones derivadas a la privada frente a su realización en el sistema público

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Silvia Mellado Ruiz, D. Esteban Morales Sánchez y Dña. María Victoria Fernández Domínguez, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 46, de 29 de septiembre de 2026*
Contestada por el vicepresidente primero de la Junta de Andalucía y consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias
Orden de publicación de 27 de octubre de 2026

El objeto de la información solicitada en la pregunta del epígrafe superior se encuentra en el marco de la Orden de 23 de febrero de 2023, por la que se actualiza y desarrolla el sistema de presupuestación y tarifación de convenios y conciertos que suscriba el Servicio Andaluz de Salud para la prestación de asistencia sanitaria en centros sanitarios.

Sevilla, 23 de octubre de 2026.
El vicepresidente primero de la Junta de Andalucía y
consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias,
Antonio Sanz Cabello.

cve: BOPA_13_071

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

13-26/PE-000117 a 13-26/PE-000120, respuesta a las preguntas escritas relativas a la sanidad privada en la provincia de Córdoba

Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Silvia Mellado Ruiz, D. Esteban Morales Sánchez y Dña. María Victoria Fernández Domínguez, del G.P. Socialista
Preguntas publicadas en el BOPA *núm. 46, de 29 de septiembre de 2026*
Contestadas por el vicepresidente primero de la Junta de Andalucía y consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias
Orden de publicación de 27 de octubre de 2026

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
13-26/PE-000117 a 13-26/PE-000120

En relación con las iniciativas parlamentarias arriba referenciadas, se informa que el crédito de la consejería destinado a gastos en conciertos en Andalucía representa en 2026 el 3,47 % del total, frente al 4,19 % que representaba en 2018, lo que refleja una reducción de su peso relativo respecto de dicho ejercicio.

Por otra parte, la información relativa a los procedimientos de contratación, acuerdos marco, contratos y conciertos de la Administración autonómica es pública y puede consultarse en los correspondientes apartados del Portal de la Junta de Andalucía, incluido el Perfil del Contratante y el sitio web de Perfiles y Licitaciones.

Asimismo, la información relativa a las listas de espera del Servicio Andaluz de Salud, desglosada por centros hospitalarios, provincias y para el conjunto de Andalucía, se encuentra publicada y disponible para su consulta en el Portal de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de octubre de 2026.
El vicepresidente primero de la Junta de Andalucía y consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias,
Antonio Sanz Cabello.

cve: BOPA_13_071

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

13-26/PE-000122, respuesta a la pregunta escrita relativa a la gestión del incendio forestal declarado en Niebla (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 46, de 29 de septiembre de 2026*
Contestada por el vicepresidente primero de la Junta de Andalucía y consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias
Orden de publicación de 27 de octubre de 2026

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia, se informa que las líneas generales de la evolución y gestión del incendio forestal en Niebla, así como del dispositivo desplegado para hacer frente a la emergencia, fueron expuestos en la sesión plenaria celebrada el 16 de septiembre de 2026, con ocasión de la comparecencia sobre el balance de los incendios forestales registrados en Andalucía durante el verano.

Desde la recepción del primer aviso se procedió a la activación de los servicios de emergencia y a la incorporación progresiva de los medios necesarios en función de la evolución del incendio. En Niebla se desplegó uno de los mayores dispositivos de extinción movilizados ante un incendio forestal en Andalucía, llegando a contar, en los momentos de mayor despliegue, con más de 1.100 efectivos, 33 medios aéreos y más de 300 medios terrestres.

En el dispositivo participaron medios de las distintas administraciones, entre ellos la Unidad Militar de Emergencias, medios del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y la Guardia Civil. La gestión de la emergencia se desarrolló de forma coordinada entre las administraciones presentes en los órganos de dirección y coordinación establecidos durante el incendio.

Sevilla, 22 de octubre de 2026.
El vicepresidente primero de la Junta de Andalucía y
consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias,
Antonio Sanz Cabello.

cve: BOPA_13_071

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

13-26/PE-000123 a 13-26/PE-000130, respuesta a las preguntas escritas relativas a la situación actual del dispositivo Infoca en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla

Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, D. José Nicolás Ayala Amate, D. Rodrigo Sánchez Haro, D. Juan M.ª Cornejo Ramírez, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Fernando López Gil, Dña. Silvia Mellado Ruiz, D. Esteban Morales Sánchez, Dña. Victoria Fernández Domínguez, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Francisco Cuenca Rodríguez, Dña. M.ª Ángeles Prieto Rodríguez, D. Mario Jiménez Díaz, Dña. Ángeles Férriz Gómez, D. Francisco Reyes Martínez, D. Víctor M. Torres Caballero, Dña. Ángeles Díaz de la Torre, D. José A. Aguilar Román, Dña. Ana Villarejo Gil, D. Daniel Pérez Morales, Dña. Patricia Alba Luque, Dña. María Jesús Montero Cuadrado, D. Rafael A. Recio Fernández, Dña. Marta Alonso Lappí, D. Alejandro Moyano Molina y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista
Preguntas publicadas en el BOPA *núm. 46, de 29 de septiembre de 2026*
Contestadas por el vicepresidente primero de la Junta de Andalucía y consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias
Orden de publicación de 27 de octubre de 2026

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
13-26/PE-000123 a 13-26/PE-000130

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia, se informa que el dispositivo Infoca se configura como un operativo de ámbito autonómico, integrado y coordinado.

A fecha de 11 de septiembre de 2026, la cobertura del personal operativo contra incendios se sitúa en el 92 % en el conjunto de Andalucía, alcanzando el 99 % en la categoría de Bombero Forestal Especialista Jefe de Grupo/BRICA.

Estos datos se enmarcan, además, en el proceso de refuerzo, profesionalización y modernización del dispositivo Infoca desarrollado en los últimos años, mediante actuaciones dirigidas a avanzar en la estabilidad de sus profesionales, la renovación de medios y la mejora de las infraestructuras y capacidades operativas.

cve: BOPA_13_071

En este sentido, durante 2026 se ha continuado avanzando en la estabilización del personal, con la convocatoria de 234 puestos de carácter fijo y a tiempo completo, con jornada anual de doce meses, correspondientes a las ofertas de empleo público de 2023 y 2024.

Todo ello forma parte del proceso de mejora continua del dispositivo y del fortalecimiento de los recursos destinados a la prevención y lucha contra los incendios forestales en Andalucía.

Sevilla, 23 de octubre de 2026.
El vicepresidente primero de la Junta de Andalucía y
consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias.
Antonio Sanz Cabello.

cve: BOPA_13_071

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

13-26/PE-000134, respuesta a la pregunta escrita relativa a la prohibición de la proyección de la película* Entrelobos *por parte del Ayuntamiento de Añora

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 46, de 29 de septiembre de 2026*
Contestada por el vicepresidente primero de la Junta de Andalucía y consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias
Orden de publicación de 27 de octubre de 2026

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia, se informa que la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía, no resulta de aplicación a las celebraciones de carácter estrictamente privado o familiar ni a aquellas que supongan el ejercicio de derechos fundamentales en el ámbito laboral, político, religioso, sindical o docente.

No obstante, esta exclusión no exime del cumplimiento de las condiciones de seguridad exigibles al recinto, local o instalación en el que se desarrolle la actividad.

En el caso de actividades organizadas por formaciones políticas, deberá atenderse a las características concretas de la celebración. Cuando se trate de una actividad vinculada al ejercicio de su actividad política y no abierta al público en general, resultará de aplicación la citada exclusión. Por el contrario, cuando se trate de una actividad abierta al público en general y susceptible de ser considerada espectáculo público, quedará sometida a la normativa reguladora de espectáculos públicos y actividades recreativas.

Por lo que respecta a la actuación municipal, la resolución adoptada corresponde al Ayuntamiento de Añora en el ejercicio de las competencias que la normativa atribuye a los municipios en materia de autorización, prohibición o suspensión de espectáculos públicos y actividades recreativas. La conformidad a Derecho de una resolución administrativa concreta puede ser objeto, en su caso, de los correspondientes mecanismos de revisión o impugnación previstos en el ordenamiento jurídico.

Sevilla, 22 de octubre de 2026.
El vicepresidente primero de la Junta de Andalucía y consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias,
Antonio Sanz Cabello.

cve: BOPA_13_071

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

13-26/PE-000139, respuesta a la pregunta escrita relativa a las condiciones asistenciales, de humanización y planificación del hospital de día oncohematológico del Hospital Universitario Virgen Macarena de Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Montes Cejudo y Dña. Miren Begoñe Iza de la Torre, del G.P. Adelante Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 46, de 29 de septiembre de 2026*
Contestada por el vicepresidente primero de la Junta de Andalucía y consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias
Orden de publicación de 27 de octubre de 2026

En relación con la pregunta planteada, cabe señalar que el Hospital Universitario Virgen Macarena viene desarrollando desde 2019 distintas actuaciones para mejorar la atención de los pacientes oncohematológicos y adaptar progresivamente sus instalaciones al incremento de la demanda asistencial. Por tanto, se trabaja en un nuevo modelo organizativo, funcional y estructural al objeto de que la atención global de los enfermos con cáncer sea todo un referente. De hecho, la actividad del hospital de día ha experimentado un incremento del 55,4 % entre 2018 y 2025. Para dar respuesta a esta evolución, se han realizado diferentes actuaciones de adecuación y mejora de los espacios y de la organización asistencial.

Por tanto, en el hospital se siguen adoptando medidas organizativas y asistenciales dirigidas a mejorar los circuitos de prescripción, validación, preparación y administración de los tratamientos, así como las condiciones de atención a los pacientes.

Sevilla, 23 de octubre de 2026.
El vicepresidente primero de la Junta de Andalucía y
consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias,
Antonio Sanz Cabello.

cve: BOPA_13_071

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

13-26/PE-000140, respuesta a la pregunta escrita relativa al uso de reactivos caducados en el Hospital de La Axarquía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Rodrigo Serrano, del G.P. Adelante Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 46, de 29 de septiembre de 2026*
Contestada por el vicepresidente primero de la Junta de Andalucía y consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias
Orden de publicación de 27 de octubre de 2026

En relación con la iniciativa arriba referenciada, le traslado que las cuestiones planteadas fueron contestadas en la sesión plenaria celebrada el 1 de octubre de 2026, a raíz de la pregunta 13-26/POP-000104, relativa al uso de reactivos en el hospital de La Axarquía. Es por ello que, conforme al artículo 164.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, les remito al *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía de Pleno* número 9, así como a la intervención recogida en la mediateca del portal web del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 23 de octubre de 2026.
El vicepresidente primero de la Junta de Andalucía y
consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias,
Antonio Sanz Cabello.

cve: BOPA_13_071

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

13-26/PE-000151, respuesta a la pregunta escrita relativa a la ampliación de la cantera La Lancha en Jódar y Bedmar (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ángeles Díaz de la Torre, D. Francisco Reyes Martínez, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 46, de 29 de septiembre de 2026*
Contestada por el consejero de Universidad, Industria, Energía e Innovación
Orden de publicación de 23 de octubre de 2026

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia se remite a lo ya informado en la Comisión de Universidad, Industria, Energía e Innovación de 8 de octubre de 2026 en contestación a la iniciativa 13-26/POC-000102 relativa a «Concesión de licencia para ampliación de la cantera La Lancha en el municipio de Jódar (Jaén)» y publicada en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*, núm. 42.

Sevilla, 19 de octubre de 2026.
El consejero de Universidad, Industria, Energía e Innovación,
Jorge Ángel Paradela Gutiérrez.

cve: BOPA_13_071

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

13-26/PE-000158, respuesta a la pregunta escrita relativa a la venta de la empresa Deoleo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 46, de 29 de septiembre de 2026*
Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Orden de publicación de 23 de octubre de 2026

La consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural está siguiendo muy de cerca el proceso de venta de la empresa Deoleo porque es una de las grandes comercializadoras de aceite de oliva en el mundo.

Así, la consejería está muy pendiente de este proceso, manteniendo conversaciones con los diferentes actores, tanto con Deoleo como con las empresas andaluzas que están pujando por ella.

Ahora bien, como Gobierno, como Administración pública, no podemos interferir en una transacción mercantil ni tenemos ninguna herramienta para poder hacerlo. Al Gobierno de Andalucía le gustaría que el capital de Deoleo se quedara en Andalucía: no solo por la comercialización del aceite de oliva, sino también por su producción. Además, la consejería desea que Deoleo siga apostando, de manera inequívoca, por la calidad.

Sevilla, 23 de septiembre de 2026.
El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

cve: BOPA_13_071

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

13-26/PE-000159, respuesta a la pregunta escrita relativa a las deficiencias en los centros educativos de Motril (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 46, de 29 de septiembre de 2026*
Contestada por la consejera de Educación
Orden de publicación de 26 de octubre de 2026

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente, le comunico lo siguiente:

La reparación y mejora de las deficiencias indicadas en los centros de educación infantil y primaria señalados se enmarcan en las tareas de conservación y mantenimiento que los ayuntamientos deben acometer como titulares que son de esta tipología de centros educativos. Por su parte, la consejería, a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación, ha ejecutado desde 2019 un total de 22 actuaciones de reforma, mejora, modernización y ampliación de centros educativos en el municipio de Motril, con una inversión que supera los 3,2 millones de euros.

Sevilla, 22 de octubre de 2026.
La consejera de Educación,
María del Carmen Castillo Mena.

cve: BOPA_13_071

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

13-26/PE-000160, respuesta a la pregunta escrita relativa a la atención sanitaria a niños con glioma difuso de tronco y otros tumores

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 46, de 29 de septiembre de 2026*
Contestada por el vicepresidente primero de la Junta de Andalucía y consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias
Orden de publicación de 27 de octubre de 2026

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia y según se desprende de la información trasladada por el órgano directivo competente, le comunico lo siguiente:

El glioma difuso de tronco encefálico, actualmente clasificado como glioma difuso de línea media con alteración H3 K27, es uno de los tumores pediátricos de peor pronóstico y con menores opciones terapéuticas. Por ello, el Servicio Andaluz de Salud (SAS) aborda su atención desde la valoración individualizada de cada caso. Esa valoración incluye el diagnóstico molecular, el acceso a ensayos clínicos y a medicamentos en situaciones especiales, la radioterapia y unos cuidados paliativos pediátricos integrados desde el diagnóstico.

Esta atención se enmarca en el modelo de atención en red para el cáncer infantil y de la adolescencia. Su objetivo es garantizar que todos los pacientes tengan las mismas oportunidades de tratamiento con independencia de su lugar de residencia. El modelo configura una Red Andaluza de Atención al Cáncer Infantil y de la Adolescencia, coordinada por un Comité Autonómico de Coordinación Asistencial y articulada en dos Subcomités Clínicos, de Andalucía Occidental y de Andalucía Oriental.

Corresponde al Subcomité competente determinar el centro que ofrezca las mejores garantías para el tratamiento de cada tumor, tanto dentro del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) como, cuando sea necesario, en centros ajenos a él. Para ello se valoran, entre otros aspectos:

– la complejidad del proceso;
– la experiencia del equipo;
– los recursos disponibles;
– la condición de centro CSUR, cuando corresponda;
– la proximidad al domicilio, siempre que sea compatible con la seguridad y la calidad asistencial.

Este circuito formal de derivación, valoración y coordinación mejora el acceso de los pacientes pediátricos a los centros de referencia, a tratamientos innovadores y a ensayos clínicos.

cve: BOPA_13_071

En la valoración inicial se procura, siempre que sea posible, la inclusión de los pacientes en ensayos clínicos académicos promovidos por la Sociedad Española de Hematología y Oncología Pediátricas (SEHOP) y en ensayos de fase I-II abiertos en los centros correspondientes. Esta posibilidad se contempla también ante una sospecha de recaída. Cuando el tipo de tumor lo indica y está incluido en la cartera básica de biomarcadores del Sistema Nacional de Salud, se realiza además el diagnóstico molecular orientado a identificar posibles dianas terapéuticas. Todo ello responde al objetivo establecido por la Resolución de 8 de abril de 2025 de que cada paciente sea incluido en el protocolo terapéutico más efectivo, seguro y actualizado según la evidencia científica disponible.

En el caso concreto de este tumor, el SAS facilita el acceso a dordaviprona (ONC201). Este medicamento cuenta con aprobación acelerada en Estados Unidos para el glioma difuso de línea media con mutación H3 K27M, pero aún no está autorizado en la Unión Europea. Su utilización en Andalucía se realiza en el Hospital Universitario Virgen del Rocío mediante el procedimiento de acceso a medicamentos en situaciones especiales previsto en el Real Decreto 1015/2009, con autorización de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios y consentimiento informado de las familias. El tratamiento es indicado, evaluado y seguido por los oncólogos pediátricos especialistas en tumores cerebrales infantiles.

La radioterapia constituye el tratamiento de referencia en este tumor.

Dado el pronóstico de esta enfermedad, la atención incluye desde el diagnóstico el seguimiento por los equipos de cuidados paliativos pediátricos, con atención hospitalaria y domiciliaria, para asegurar el control de síntomas y el acompañamiento a los menores y sus familias.

Entre otras medidas del modelo en red, destacan:

– Asistencia multidisciplinar las 24 horas: se ha garantizado la asistencia multidisciplinar en red, durante las 24 horas del día, a los pacientes con cáncer infantil. Los niños con cáncer de Andalucía tienen así garantizada, por primera vez, la atención continuada de un equipo de especialistas en su patología. El Hospital Universitario Virgen del Rocío y el Hospital Universitario Regional de Málaga ofrecen esta asistencia, de forma presencial en los propios centros de referencia y telemática a las consultas de otros centros.

– Hospital de Día ampliado: se ha ampliado a 12 horas diarias el horario de los Hospitales de Día de Oncohematología Pediátrica de ambos centros de referencia. La ampliación reduce la necesidad de ingreso para administrar tratamientos y facilita la conciliación familiar.

– Largos supervivientes: se ha implantado el Protocolo Andaluz para la Atención al Largo Superviviente de Cáncer, con un capítulo específico para el cáncer infantil. Andalucía es la primera comunidad autónoma que dispone de un protocolo específico para este colectivo.

– Atención psicosocial: los profesionales de los centros prestan atención psicosocial a los niños y adolescentes con cáncer y a sus familias, complementada por la colaboración con las asociaciones de pacientes.

– Investigación: se ha impulsado la investigación en Oncohematología Pediátrica.

En definitiva, el Servicio Andaluz de Salud trabaja para que cada paciente sea valorado y tratado en el centro más adecuado según sus necesidades y complejidad, tenga acceso a las opciones terapéuticas

cve: BOPA_13_071

y de investigación disponibles y reciba, junto con su familia, una atención coordinada, comprensible y continuada durante todo el proceso asistencial.

Sevilla, 23 de octubre de 2026.
El vicepresidente primero de la Junta de Andalucía y
consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias,
Antonio Sanz Cabello.

cve: BOPA_13_071

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

13-26/PE-000161, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación laboral de los trabajadores de la Agencia Agraria y Pesquera de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 46, de 29 de septiembre de 2026*
Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Orden de publicación de 23 de octubre de 2026

La situación laboral de los trabajadores de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía es uno de los asuntos que abordé en la pasada Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural del Parlamento de Andalucía de 23 de septiembre de 2026, en el marco de la comparecencia, a petición propia, a fin de informar sobre las líneas estratégicas de la consejería en la presente legislatura.

Se adjunta enlace del *Diario de Sesiones* de la citada comisión:

https://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=205414

Sevilla, 21 de octubre de 2026.
El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

cve: BOPA_13_071

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

13-26/PE-000162, respuesta a la pregunta escrita relativa a los vertidos de aguas residuales en el río Verde de Almuñécar (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 46, de 29 de septiembre de 2026*
Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Orden de publicación de 23 de octubre de 2026

Dada la poca información aportada en la formulación de esta pregunta, según servicios técnicos de la consejería se considera que debe estimarse que la misma hace referencia al drenaje de la construcción del sótano de unos alojamientos en el municipio de Almuñécar, dado que se habla en esta de unas balsas en río Verde.

Teniendo en cuenta estas estimaciones, se informa que no existe vertido de aguas residuales. Lo que hay es un drenaje temporal de aguas del nivel freático y el mismo es objeto de seguimiento por parte del Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas de la Delegación Territorial en Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Granada para que este cumpla con el condicionado de la autorización. Así, sobre las aguas del drenaje que se evacuan al cauce se realizó una toma de muestras y su respectivo análisis con fecha de 30 de junio de 2026. Los valores de DBO y DQO5 fueron casi nulos y muy inferiores a los permitidos para vertido a cauce público. Asimismo, se sigue manteniendo la vigilancia indicada.

Sevilla, 21 de octubre de 2026.
El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

cve: BOPA_13_071

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

13-26/PE-000164, respuesta a la pregunta escrita relativa a las ayudas para el inicio de nueva actividad de nuevos trabajadores y trabajadoras autónomos

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 46, de 29 de septiembre de 2026*
Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Orden de publicación de 23 de octubre de 2026

En relación con la iniciativa arriba referenciada, se informa de que:

1. La convocatoria 2025-2026 de la Línea 2 de subvenciones para el inicio de actividad de personas trabajadoras fue efectuada mediante la Resolución de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social de 5 de agosto de 2025, con una dotación inicial de 104 millones de euros. La distribución territorial de este presupuesto se realizó aplicando un criterio objetivo y común para las ocho provincias: los datos de población en edad de trabajar correspondientes al año 2024, según la información facilitada por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Este criterio está recogido expresamente en el resuelve quinto, apartado 3, de la Resolución de la convocatoria. Como resultado de dicha distribución, la dotación inicial quedó establecida para la provincia de Córdoba en 9.464.000 euros.

2. En la provincia de Córdoba se han registrado 4.289 solicitudes de esta Línea 2. Como en todas las provincias andaluzas se había registrado un número de solicitudes superior al que podía atenderse con el crédito inicial disponible, la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo acordó la ampliación del crédito en 24.223.500 euros, hasta alcanzar una dotación global de 128.223.500 euros. La distribución de esta ampliación se efectuó atendiendo al número de solicitudes presentadas que, aun cumpliendo todos los requisitos exigidos, no podían resultar beneficiarias por agotamiento del crédito disponible, tal y como recoge el resuelve segundo de dicha resolución. De acuerdo con este criterio, la dotación adicional para Córdoba quedó fijada en 2.204.338,5 euros, a partir de la demanda efectiva existente en la provincia en el momento de acordarse la ampliación y, concretamente, de las solicitudes presentadas que cumplían los requisitos. Asimismo, se amplió el periodo de presentación de solicitudes hasta el 30 de septiembre de 2026, con la finalidad de favorecer la máxima concurrencia a la convocatoria.

3. La provincia de Córdoba cuenta actualmente con una dotación total de 11.668.338,50 euros. Como se ha indicado anteriormente, la distribución provincial de la ampliación del crédito se efectuó

CVE: BOPA_13_071

atendiendo al número de solicitudes que, aun cumpliendo todos los requisitos exigidos, no podían resultar beneficiarias por agotamiento del crédito disponible.

4. La consejería se encuentra actualmente en esta fase de instrucción y resolución de los expedientes y de comprobación del cumplimiento de los requisitos exigidos.

Sevilla, 20 de octubre de 2026.
La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

cve: BOPA_13_071

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

13-26/PE-000166, respuesta a la pregunta escrita relativa a las medidas para frenar el desempleo y la despoblación en la provincia de Córdoba

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 46, de 29 de septiembre de 2026*
Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Orden de publicación de 23 de octubre de 2026

En relación con la iniciativa arriba referenciada, se informa de que la evolución de la Encuesta de Población Activa muestra un aumento de 1.290 activos en la provincia de Córdoba desde 2019 –hasta los 368.400–, y de 6.200 desde el inicio de la última legislatura. El análisis a largo plazo no revela, pues, una tendencia sostenida a la baja. En consecuencia, la provincia no está reduciendo su desempleo porque disminuya la población activa, sino porque está creciendo el número de personas que trabajan. De hecho, se ha pasado de 289.800 ocupados en el primer trimestre de 2019 a 314.900 en el segundo trimestre de 2026, es decir, 25.100 personas ocupadas más –con un aumento del 9%–, y las afiliaciones se han incrementado un 3,24% desde diciembre de 2018, hasta las 314.661. La tasa de actividad se mantiene prácticamente estable en el 56% desde 2019 –un 56,31% en el primer trimestre de 2019 y un 56,01% en el segundo trimestre de 2026– y la tasa de paro ha bajado en el mismo periodo del 21,05% al 14,52%. En definitiva, en la provincia cordobesa existe ahora más población activa, más empleo y menos paro que a comienzos de 2019.

A excepción de aquellos programas de impulso al empleo y formación en el ámbito laboral que tienen como área territorial específica una provincia o provincias distintas a la cordobesa, desde la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo se despliega en Córdoba el resto de sus programas y de líneas de subvenciones. En particular, para fomentar la retención de talento se desarrollan varias líneas estratégicas e iniciativas específicas, que se estructuran en seis bloques:

Programas de Empleo y contratación local

• Iniciativa Activa-T Joven. Son programas diseñados para facilitar la contratación de jóvenes desempleados (de 18 a 29 años) por parte de ayuntamientos y entidades locales. Permiten subvencionar contratos de seis meses a jornada completa orientados a la adquisición de experiencia laboral real adaptada a los diferentes grupos de cotización, con incentivos adicionales si se trata de empleos verdes o digitales.

cve: BOPA_13_071

• Planes de recualificación y alternancia. Fomento de programas mixtos de empleo y formación que combinan un contrato de formación con prácticas profesionales en sectores estratégicos de la provincia.

Incentivos al empleo

• Programa Emplea-T.
• Programa de fomento del empleo de personas con discapacidad.
• Programa de Empleo con Apoyo.
• Programa de fomento del empleo en Empresas de Inserción y mercado ordinario.

Itinerarios de Inserción y Apoyo Económico

• Programa T-Acompañamos (Proyectos Integrales). Dirigido a jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Combina 10 horas de orientación laboral personalizada, 50 horas de formación especializada y 40 horas de acompañamiento directo para la inserción en empresas. Además, incluye un incentivo económico directo de 528 euros para los participantes durante su itinerario.

• Línea de Colectivos Vulnerables, con 31 entidades beneficiarias y un plazo de ejecución de 18 meses que finaliza en junio de 2027.

• Línea de mayores de 52 años, con 4 entidades beneficiarias con plazo de ejecución de 18 meses que finaliza en junio de 2027.

• Experiencias Profesionales para el Empleo (EPES): Facilita prácticas profesionales en entornos laborales reales mediante tutorías, ayudando a los jóvenes a familiarizarse con los requisitos del tejido empresarial cordobés.

• Programa Andalucía Orienta, con 27 unidades concedidas.

• Programa Alma, que es una iniciativa de inclusión activa impulsada por el SAE junto con la Unión Europea. Está diseñado específicamente para jóvenes en situación de vulnerabilidad que ni estudian ni trabajan (colectivo NEET / desempleados de larga duración), con el objetivo de reflotar su talento, mejorar sus competencias y facilitar su inserción laboral a través de una experiencia de movilidad internacional.

Fomento del Emprendimiento

• Cuota Cero y ayuda de Inicio de Actividad para Autónomos.
• Formación para personas trabajadoras autónomas.

Formación

• Digitalización. Programas específicos de capacitación digital (como iniciativas enfocadas a reducir la brecha digital y alinear perfiles con las demandas del mercado actual) orientados a mejorar la competitividad de la población activa más joven y entre las mujeres, en este último caso con el programa en capacitación digital en áreas rurales y zonas vulnerables.

• Programa de formación con compromiso de contratación.

cve: BOPA_13_071

• El proyecto singular de formación para la Base Logística del Ejército de Tierra (BLET) en Córdoba y el ecosistema empresarial asociado a esta iniciativa estratégica en la provincia. Un proyecto que va ya por su segunda convocatoria (2026), dotada con 4,88 millones de euros, y que se complementa con el nuevo Punto de Información del Servicio Andaluz de Empleo (SAE), un servicio que centraliza toda la información sobre empleo y formación relacionada con la Base. La convocatoria BLET de 2025, dirigida a personas trabajadoras desempleadas en la provincia de Córdoba, subvencionó 2 líneas, por 923.329,80 €, con un total de 31 acciones formativas.

• La convocatoria general de formación para personas desempleadas y ocupadas.

Herramientas de Inteligencia de Mercado y Observatorios de Empleo

• Mapas de Empleabilidad. Utilización de sistemas de análisis de datos y *big data* por parte del Observatorio Argos del SAE para monitorizar en tiempo real qué perfiles escasean en Córdoba, anticipándose a las necesidades de contratación de sectores clave como la agroindustria o el turismo de interior.

• Orientación especializada y recualificación. El nuevo modelo de orientación del SAE rediseña los itinerarios de los desempleados de larga duración o jóvenes hacia sectores con déficit de mano de obra cualificada, ofreciendo un reciclaje profesional enfocado a las vacantes reales de la provincia.

Específicamente para los jóvenes, en 2025 la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo puso en marcha el Programa Activa-T Joven, línea de incentivos en régimen de concurrencia no competitiva para fomentar la inserción laboral de personas jóvenes desempleadas en el ámbito local. Los beneficiarios han sido los ayuntamientos y las entidades locales autónomas de la provincia que han querido participar en el programa mediante la correspondiente solicitud. El objetivo del incentivo es fomentar la contratación de personas jóvenes desempleadas que tengan una edad comprendida entre los 18 y los 29 años, ambos inclusive, que estén inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en el Servicio Andaluz de Empleo y sean beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Las personas jóvenes contratadas contarán con acciones de orientación a través de asesoramiento específico realizado por parte de profesionales del Servicio Andaluz de Empleo. Para la provincia de Córdoba se pusieron a disposición de los beneficiarios 9.299.000 €, de los cuales se concedieron 9.144.300,00 €, para un total de 780 contratos de seis meses de duración. Los proyectos se iniciaron a principios del año 2026 y aún están en ejecución.

En el año 2026 se ha vuelto a convocar el Programa Emplea-T, en concreto las líneas 1, 2, 3 y 5. Los incentivos a las contrataciones que se realicen alcanzan un máximo de 18.000 €, cuando la misma se realice a jornada completa, y se bonificará con hasta 2.000 € si la persona contratada es mujer. Se exige un mantenimiento de la contratación incentivada de 24 meses ininterrumpidos. Aún está abierto el plazo de solicitud, y el crédito disponible para ello alcanza los 9.445.536 €.

En cuanto a las acciones formativas finalizadas en 2025, han beneficiado a 3.463 personas cordobesas. En 2026, las convocatorias Programas de Empleo y Formación (PEF), Convocatoria General, BLET y Programas Formativos con Compromiso movilizan en la provincia de Córdoba 24.629.137,82 euros. El impulso al emprendimiento de los jóvenes cuenta también con importes adicionales en las ayudas de la

CVE: BOPA_13_071

línea de Inicio de Actividad (línea 2) del apoyo al empleo autónomo –1.200 euros adicionales respecto a la cuantía general; concretamente, se establece un importe de 3.800 euros para mujeres autónomas mayores de 35 años y hombres de más de 30 años, y de 5.000 euros para mujeres autónomas menores de 35 años y hombres trabajadores autónomos de menos de 30 años. Unas ayudas que se incrementan hasta los 5.000 euros y 5.500 euros para estos colectivos, respectivamente, cuando ejerzan su actividad en municipios de menos de 10.000 habitantes, lo que beneficia a los jóvenes de las zonas rurales de Córdoba y permite fijar población al territorio–.

Asimismo, cabe informarles de que la consejería analiza de forma continuada la evolución del mercado laboral cordobés y sus necesidades de cualificación. Lo hace a través del Observatorio Argos del Servicio Andaluz de Empleo, que permite conocer qué perfiles escasean en la provincia, y del Estudio de Detección de Necesidades Formativas (ANEFO), que ha identificado en Córdoba 381 especialidades altamente demandadas. La retención del talento en la provincia es una política transversal de las políticas de la consejería ya descritas y, específicamente, con la primera experiencia laboral de los jóvenes, la cualificación vinculada a sectores estratégicos y el apoyo al emprendimiento en el propio territorio.

Por otro lado, la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo viene desarrollando una estrategia orientada a que la formación y las políticas activas de empleo respondan mejor tanto a las necesidades de las empresas como a las de las personas desempleadas. Una estrategia basada en:

1. La detección sistemática de necesidades formativas del mercado de trabajo. La Consejería impulsa el Estudio Andaluz de Detección y Análisis de Necesidades Formativas (ANEFO), cuyo objetivo es diseñar una oferta formativa ajustada a la realidad económica y laboral de Andalucía. Este estudio se realiza en cada provincia y persigue:

• Detectar y analizar las necesidades formativas existentes en el mercado laboral.

• Mejorar la empleabilidad de las personas trabajadoras.

• Incrementar la competitividad de las empresas andaluzas.

• Identificar sectores productivos estratégicos y ocupaciones con demanda.

• Proponer especialidades formativas adaptadas a los requerimientos empresariales y a los perfiles profesionales de las personas trabajadoras.

Estos trabajos van dirigidos a personas desempleadas y ocupadas, empresas generadoras de empleo, organizaciones empresariales y sindicales y proveedores de formación, con el propósito de alinear la programación formativa con las necesidades reales del tejido productivo.

2. La adaptación continua de la Formación Profesional para el Empleo

• La consejería ha incorporado la detección de necesidades como elemento central para planificar la Formación Profesional para el Empleo (FPE). Los informes ANEFO actualizados incluyen cientos de nuevas especialidades formativas procedentes del catálogo estatal, y validadas según las necesidades detectadas en Andalucía. En el caso de la provincia de Córdoba, el estudio de Necesidades Formativas ha detectado en la provincia hasta 381 especialidades consideradas como altamente demandadas en el mercado laboral, que van a centrar las próximas programaciones de Formación Profesional para el Empleo en Córdoba. El informe está disponible en el enlace web https://lajunta.es/47746.

3. La modernización de las políticas activas de empleo y orientación a resultados.

cve: BOPA_13_071

La consejería viene trabajando en la transformación del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) como una prioridad estratégica, para que aporte más valor tanto a las personas desempleadas como a las empresas.

- La modernización del SAE.
- Su orientación a resultados.
- Incrementar la empleabilidad de las personas.
- Mejorar la productividad de las empresas.
- Impulsar la Formación para el Empleo como principal política activa de empleo.

Se ha confeccionado un Plan Director de Ordenación de las Políticas Activas de Empleo y las Relaciones Laborales en Andalucía que persigue expresamente mejorar la empleabilidad de las personas y la productividad de las empresas mediante el diseño de políticas útiles.

4. Servicios específicos para empresas y ajuste entre oferta y demanda laboral.

La estrategia del SAE incorpora actuaciones dirigidas a conectar mejor las necesidades empresariales con las personas demandantes de empleo. Entre los servicios destacados se encuentran:

- Búsqueda de personal para empresas.
- Gestión de ofertas de empleo.
- Equipos especializados de atención a empresas.
- Intermediación laboral.
- Información sobre el mercado de trabajo a través del Observatorio Argos.

Asimismo, el SAE tiene implantado un Modelo de Gestión Integral basado en una cartera de servicios a personas y empresas, acompañada de herramientas de evaluación, innovación y análisis de datos para mejorar la eficacia de las políticas activas de empleo.

5. Uso de información y análisis de datos para identificar perfiles demandados

En este modelo se incorporan herramientas de inteligencia de negocio y perfilado estadístico, destinadas a mejorar los servicios de orientación e intermediación laboral mediante el uso de datos masivos y nuevas tecnologías. El objetivo es adaptar mejor las actuaciones de empleo a las características de cada persona y a las necesidades detectadas en las empresas.

Con respecto a la estrategia de la Junta de Andalucía para afrontar retos como el desempleo, la pérdida de población en zonas rurales y el envejecimiento se apoya en una combinación de medidas de apoyo al emprendimiento, incentivos a la inversión empresarial, simplificación administrativa, mejora de la cualificación profesional y programas específicos para colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado laboral. Estas actuaciones persiguen un doble objetivo: generar empleo y actividad económica en el territorio y garantizar que las empresas dispongan de los profesionales que necesitan para seguir creciendo.

Especial mención merece la Línea 2 de Inicio de Actividad para los autónomos. Las dos últimas convocatorias 2023-2024 y 2025-2026 de esta línea han concedido en la provincia cordobesa 22 millones de euros que han beneficiado a más de 6.000 autónomos. A esto hay que sumar la cuota cero que desde su inicio (empezó a poder solicitarse en enero del 2024) ha beneficiado a unos 6.600 trabajadores

CVE: BOPA_13_071

por cuenta propia con una inversión de 6,9 millones de euros hasta la fecha. Además, ha habido otras iniciativas dirigidas a autónomos, que elevan la inversión total para fomentar el emprendimiento y supera los 30 millones de euros en la provincia. Para más información sobre las políticas de emprendimiento pueden consultar la contestación a la pregunta escrita con expediente 13-26/PE-000164 presentada por el mismo grupo político que ha registrado esta pregunta.

Asimismo, la inversión de la consejería en programas de formación en el ámbito laboral en la provincia de Córdoba en la última legislatura 2022-2026 asciende a 67 millones de euros; los programas específicos para colectivos con mayores dificultades han beneficiado a casi 8.000 personas desempleadas, y en incentivos a la contratación se han destinado a la provincia 86,7 millones de euros en la última legislatura.

Por último, cabe informarles de que la Unidad Aceleradora de Proyectos (UAP), una de las iniciativas más relevantes del Gobierno andaluz para impulsar la actividad económica y el empleo, contaba, a marzo de 2026, con 13 grandes proyectos previstos en Córdoba con una inversión asociada de 329 millones de euros que prevén generar 3.593 empleos.

Sevilla, 20 de octubre de 2026.
La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

cve: BOPA_13_071

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

13-26/PE-000167, respuesta a la pregunta escrita relativa a la financiación del sistema de ayuda a domicilio y el destino del incremento de la financiación estatal en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 46, de 29 de septiembre de 2026*
Contestada por la consejera de Servicios Sociales, Familias e Igualdad
Orden de publicación de 19 de octubre de 2026

¿Tiene previsto el Gobierno de la Junta de Andalucía incrementar en los presupuestos de la comunidad autónoma su aportación propia al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia como consecuencia del aumento de la financiación estatal previsto para 2026 y 2027?

Los presupuestos están en elaboración y, en su momento, los aprobará el Parlamento de Andalucía.

En caso afirmativo, *¿qué incremento presupuestario concreto tiene previsto realizar la Junta de Andalucía y qué porcentaje del gasto total del sistema pretende que represente la aportación autonómica?*

Los presupuestos están en elaboración y, en su momento, los aprobará el Parlamento de Andalucía.

¿Qué destino concreto prevé dar el Gobierno andaluz a los recursos adicionales procedentes del incremento del nivel mínimo y del nivel acordado de financiación estatal, y qué medidas adoptará para garantizar que se traduzcan en una reducción de las listas de espera, una mejora de las prestaciones y servicios y una mejora de las condiciones de atención a personas dependientes?

No se trata de recursos adicionales, sino de lo previsto en la anterior ley de dependencia.

¿Qué medidas adoptará la Junta de Andalucía para evitar que el incremento de la financiación estatal produzca un efecto de sustitución mediante la congelación o reducción de la aportación autonómica?

No estamos ante recursos adicionales, sino ante lo previsto en la anterior ley de dependencia.

¿Se compromete el Gobierno andaluz a establecer una senda de incremento de la financiación autonómica destinada a dependencia que permita converger progresivamente con el esfuerzo medio realizado por el conjunto de las comunidades autónomas?

CVE: BOPA_13_071

El Gobierno de la Junta de Andalucía siempre ha puesto recursos suficientes para atender la dependencia, y siempre por encima de los recursos aportados por el Gobierno de España.

Sevilla, 15 de octubre de 2026.
La consejera de Servicios Sociales, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

cve: BOPA_13_071

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

13-26/PE-000168, respuesta a la pregunta escrita relativa al servicio de transporte escolar en Aracena (Huelva)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 46, de 29 de septiembre de 2026*
Contestada por la consejera de Educación
Orden de publicación de 26 de octubre de 2026

El servicio de transporte escolar de La Umbría y Valdezufre está operativo desde el 14 de septiembre y se presta con dos acompañantes.

Sevilla, 22 de octubre de 2026.
La consejera de Educación,
María del Carmen Castillo Mena.

cve: BOPA_13_071

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

13-26/PE-000169, respuesta a la pregunta escrita relativa a las incidencias producidas en el procedimiento de adjudicación de plazas docentes al inicio del curso escolar 2026-2027

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ernesto Alba Aragón, del G.P. Por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 46, de 29 de septiembre de 2026*
Contestada por la consejera de Educación
Orden de publicación de 26 de octubre de 2026

La primera convocatoria en el Sistema de Provisión de Interinidades (SIPRI) exigió integrar datos de los servicios centrales con las ocho delegaciones territoriales y la Agencia Digital de Andalucía (ADA) para la oferta de vacantes sobrevenidas antes del inicio de curso. Un complejo proceso en el que se produjo una incidencia técnica, aislada y puntual, que fue notificada individualmente a las personas afectadas –por SMS y correo electrónico– a las 15.00 horas del día 8 de septiembre, además de publicarlo en el portal SIPRI. La incidencia quedó definitivamente resuelta a las 23.30 horas de ese mismo día con la publicación de una nueva resolución de los destinos adjudicados, lo que permitió a las personas adjudicatarias tomar posesión de su destino el 10 de septiembre, primer día de curso. Con el reajuste técnico se incrementó la oferta total de 1.113 a 1.124, al recuperar 11 plazas que habían quedado omitidas en la adjudicación inicial publicada el 7 de septiembre. El fallo puntual fue detectado y corregido en un plazo extraordinariamente breve, garantizando la inmediatez y rigor del sistema SIPRI. Una herramienta para la gestión del profesorado en Andalucía cuyo modelo eficiente y garantista cuenta con una buena valoración general. No obstante, en aras de mejorar su seguridad, la consejería ha implantado nuevas validaciones automáticas y controles cruzados en el sistema informático que permitirán detectar de forma preventiva cualquier discrepancia entre las plazas disponibles y las finalmente adjudicadas antes de la publicación.

Sevilla, 22 de octubre de 2026.
La consejera de Educación,
María del Carmen Castillo Mena.

cve: BOPA_13_071

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

13-26/PE-000170, respuesta a la pregunta escrita relativa al inicio del curso escolar en el IES Hipatia, en Mairena del Aljarafe

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ernesto Alba Aragón, del G.P. Por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 46, de 29 de septiembre de 2026*
Contestada por la consejera de Educación
Orden de publicación de 26 de octubre de 2026

La Agencia Pública Andaluza de Educación inició en el mes de julio las actuaciones para la instalación de dos edificios modulares. Se ha adecuado el terreno para su colocación, y tras solicitar al Ayuntamiento la licencia correspondiente, a fecha de informe se están realizando las gestiones necesarias para cumplir con los requerimientos exigidos por la normativa municipal para colocar los módulos y realizar las correspondientes conexiones eléctricas e informáticas.

Sevilla, 22 de octubre de 2026.
La consejera de Educación,
María del Carmen Castillo Mena.

cve: BOPA_13_071

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

13-26/PE-000171, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación de los asentamientos de personas migrantes en Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 46, de 29 de septiembre de 2026*
Contestada por la consejera de Servicios Sociales, Familias e Igualdad
Orden de publicación de 19 de octubre de 2026

Se remite a la respuesta efectuada a la pregunta con ruego de contestación escrita con número de expediente 13-26/PE-000079 y número de registro 04270 sobre asentamientos de personas temporeras realizada por ese grupo parlamentario con fecha 15 de septiembre del presente año.

Igualmente, como respuesta a las preguntas formuladas, pueden consultar en la Mediateca del Parlamento de Andalucía el *Diario de Sesiones Comisiones 044*. Servicios Sociales, Familias e Igualdad el debate de la iniciativa 13-26/POC-000204. Pregunta oral relativa a la situación de los asentamientos de personas migrantes en Huelva, de idéntico contenido.

Sevilla, 15 de octubre de 2026.
La consejera de Servicios Sociales, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

cve: BOPA_13_071

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

13-26/PE-000173, respuesta a la pregunta escrita relativa a la gestión del Bono de Alquiler Joven en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 46, de 29 de septiembre de 2026*
Contestada por la consejera de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 19 de octubre de 2026

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se indica que se ha informado en la sesión del día 17 de septiembre de 2026 del Pleno con motivo de la pregunta 13-26/POP-000024 relativa al Bono de Alquiler Joven en Andalucía.

Está disponible en el siguiente enlace web: https://videoteca.parlamentodeandalucia.es/watch?id=YzZhODhjOGEtOWYzZC00MGVjLTk3ZDAtYWNkZmI3ODY3YWZm&start=8989 web Parlamento de Andalucía, Mediateca, *Diario de Sesiones de Pleno* 007 de 17 de septiembre de 2026.

Sevilla, 16 de octubre de 2026.
La consejera de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio,
Rocío Díaz Jiménez.

cve: BOPA_13_071

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

13-26/PE-000174, respuesta a la pregunta escrita relativa a los requisitos de ayudas al alquiler

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 46, de 29 de septiembre de 2026*
Contestada por la consejera de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 26 de octubre de 2026

El sistema de concesión de ayudas en régimen de concurrencia no competitiva y por orden de presentación de solicitudes, partiendo de la exigencia de que los solicitantes deben cumplir los requisitos exigidos en las bases de las convocatorias, permite una gestión administrativa y resolución más ágil y rápida de las ayudas al alquiler, aspecto especialmente relevante cuando se trata de colectivos vulnerables que requieren respuestas inmediatas para evitar situaciones de exclusión residencial.

En el Plan de Vivienda de Andalucía 2026-2030 se contemplará la dotación de la convocatoria de las ayudas tanto para las entidades del Tercer Sector como para las familias en situación de vulnerabilidad.

Este procedimiento se distingue por la relevancia jurídica de la fecha de entrada de cada solicitud, que determina el inicio del cómputo del plazo de resolución del correspondiente procedimiento. El plazo se inicia desde que la solicitud tiene entrada en el órgano que tramita la subvención y por la tramitación contemplada en las bases. Para facilitar esta presentación en las bases se indica la presentación en una página web y de forma telemática.

Con objeto de agilizar la tramitación de las solicitudes y dar una rápida y eficaz respuesta a las personas solicitantes, la Consejería de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio cuenta con el apoyo de las administraciones locales a través de los servicios sociales comunitarios y con la colaboración de las entidades del Tercer Sector que tienen entre sus fines sociales proporcionar asistencia a la presentación telemática de las solicitudes a las personas vulnerables en toda la Comunidad Autónoma.

Sevilla, 22 de octubre de 2026.
La consejera de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio,
Rocío Díaz Jiménez.

cve: BOPA_13_071

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

13-26/PE-000175, respuesta a la pregunta escrita relativa al Pacto Andaluz contra la violencia machista en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 46, de 29 de septiembre de 2026*
Contestada por la consejera de Servicios Sociales, Familias e Igualdad
Orden de publicación de 19 de octubre de 2026

¿Cuántos ayuntamientos andaluces tienen firmado y en funcionamiento el convenio VioGén, y qué medidas tiene previstas el Consejo de Gobierno para lograr su implementación en la totalidad de los municipios, con formación continua y recursos humanos y técnicos suficientes?

La Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior es el órgano competente de la gestión, implementación, desarrollo y difusión del Sistema de Seguimiento Integral de los casos de Violencia de Género (Sistema VioGén-2).

¿Cuál es la situación actual de la red de centros de emergencia, casas de acogida y pisos tutelados en Andalucía, y qué previsión de ampliación y de financiación garantizada tiene el Consejo de Gobierno para asegurar que ninguna mujer se quede sin una vivienda segura al salir de una situación de violencia?

Respuesta agrupada junto a la siguiente pregunta.

¿Qué medidas tiene previstas el Consejo de Gobierno para garantizar una atención integral de 24 horas –psicológica, jurídica y social– sin listas de espera ni trabas burocráticas en toda Andalucía?

El Instituto Andaluz de la Mujer ofrece un servicio integral de atención y acogida a mujeres víctimas de violencia de género, menores a su cargo y personas dependientes que las acompañan. Este recurso garantiza una atención de emergencia las 24 horas del día, durante 365 días al año prestando acogimiento temporal en centros residenciales en los que se procura su recuperación integral mediante una intervención multidisciplinar que incluye acciones en los ámbitos educativo, social, psicológico y jurídico.

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno impulsar ese Pacto Andaluz de urgencia contra la violencia machista?

El Gobierno andaluz trabaja en el seno de la Conferencia Sectorial de Igualdad y del Pacto de Estado contra la Violencia de Género para erradicar esta lacra.

cve: BOPA_13_071

¿Qué medidas adicionales tiene previsto adoptar el Consejo de Gobierno para reforzar la coordinación entre los distintos servicios y administraciones implicados en la prevención y atención a las víctimas de violencia machista en Andalucía?

La consejera de Servicios Sociales, Familias e Igualdad, Loles López, presentó este mes de septiembre en Comisión las líneas estratégicas de su departamento, incluidas las iniciativas en el ámbito de la igualdad y frente a la violencia de género. Se puede ver en este enlace:

https://videoteca.parlamentodeandalucia.es/watch?id=NDBhOWQwMGUtMmMwYi00Mjc1LWI4NzMtNGUxNjdiZDAzNzE5

Sevilla, 15 de octubre de 2026.
La consejera de Servicios Sociales, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

cve: BOPA_13_071

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

13-26/PE-000176, respuesta a la pregunta escrita relativa a la cesión irregular de datos personales del alumnado y del profesorado andaluz a Microsoft

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ernesto Alba Aragón, del G.P. Por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 46, de 29 de septiembre de 2026*
Contestada por la consejera de Educación
Orden de publicación de 26 de octubre de 2026

El convenio que la consejería mantiene con Microsoft para la utilización de herramientas digitales educativas en los centros docentes de Andalucía, disponible para su consulta en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, se ajusta a las garantías y requisitos de protección de datos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), tal y como ha dictaminado el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía. Asimismo, se ha actualizado el Registro de Actividades de Tratamiento y se han adoptado medidas adicionales, entre ellas la difusión de guías de buenas prácticas y protección de datos para ampliar la información a las familias, al profesorado y a los centros que, además, han recibido formación y asesoramiento especializado. Estos contenidos se encuentran disponibles en el portal eAprendizaje de la consejería:

https://www.juntadeandalucia.es/educacion/eaprendizaje/

Sevilla, 22 de octubre de 2026.
La consejera de Educación,
María del Carmen Castillo Mena.

cve: BOPA_13_071

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

13-26/PE-000177, respuesta a la pregunta escrita relativa al evento de la revista* Escaparate *de Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ignacio García Sánchez, Dña. Miren Begoñe Iza de la Torre y D. Javier Montes Cejudo, del G.P. Adelante Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 46, de 29 de septiembre de 2026*
Contestada por el vicepresidente segundo de la Junta de Andalucía y consejero de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local
Orden de publicación de 23 de octubre de 2026

1. En lo que respecta a la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. M.P., el importe destinado al patrocinio del referido evento (importe de adjudicación) asciende a 14.900,00 euros, IVA excluido (18.029,00 euros, IVA incluido).

2. En lo que respecta a la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. M.P., no constan informes, contratos o convenios con la sociedad Sevilla No Madeja Do, S.L., ni esta figura en su base de datos de proveedores.

3. La participación de la consejería en este tipo de eventos se limita a su patrocinio con fines promocionales y turísticos, valorado en función de las contraprestaciones y del retorno en términos de promoción, difusión y visibilidad de la marca Andalucía y de sus destinos turísticos. Las condiciones y autorizaciones para la utilización de espacios públicos son determinadas por la Administración competente en cada caso, por lo que no corresponde a esta consejería entrar a valorarlos.

Sevilla, 22 de octubre de 2026.
El vicepresidente segundo de la Junta de Andalucía y consejero de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local,
Manuel Gavira Florentino.

cve: BOPA_13_071

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

13-26/PE-000178, respuesta a la pregunta escrita relativa a los retrasos en las obras del nuevo hospital regional de Cádiz

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. Silvia Mellado Ruiz, D. Alejandro Moyano Molina y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 46, de 29 de septiembre de 2026*
Contestada por el vicepresidente primero de la Junta de Andalucía y consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias
Orden de publicación de 27 de octubre de 2026

En relación con la iniciativa arriba referenciada, les traslado que las cuestiones planteadas fueron contestadas en la sesión plenaria celebrada el 1 de octubre de 2026, a raíz de la pregunta 13-26/POP-000194, relativa a infraestructuras sanitarias en la provincia de Cádiz. Es por ello por lo que, conforme al artículo 164.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, les remito al *DSPA de Pleno* número 9, así como a la intervención recogida en la Mediateca del portal web del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 22 de octubre de 2026.
El vicepresidente primero de la Junta de Andalucía y
consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias,
Antonio Sanz Cabello.

cve: BOPA_13_071

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

13-26/PE-000179, respuesta a la pregunta escrita relativa al centro de salud de La Bajadilla (Algeciras, Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. Silvia Mellado Ruiz, D. Alejandro Moyano Molina y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 46, de 29 de septiembre de 2026*
Contestada por el vicepresidente primero de la Junta de Andalucía y consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias
Orden de publicación de 27 de octubre de 2026

En relación a la iniciativa arriba referenciada, les traslado que las cuestiones planteadas fueron contestadas en la sesión plenaria celebrada el 1 de octubre de 2026, a raíz de la pregunta 13-26/POP-000194, relativa a infraestructuras sanitarias en la provincia de Cádiz. Es por ello que, conforme al artículo 164.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, les remito al *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía de Pleno* número 9, así como a la intervención recogida en la mediateca del portal web del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 23 de octubre de 2026.
El vicepresidente primero de la Junta de Andalucía y
consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias,
Antonio Sanz Cabello.

cve: BOPA_13_071

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

13-26/PE-000180, respuesta a la pregunta escrita relativa a las obras del nuevo centro de salud El Mentidero (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. Silvia Mellado Ruiz, D. Alejandro Moyano Molina y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 46, de 29 de septiembre de 2026*
Contestada por el vicepresidente primero de la Junta de Andalucía y consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias
Orden de publicación de 27 de octubre de 2026

El Servicio Andaluz de Salud (SAS), dependiente de la Consejería de Presidencia, Sanidad y Emergencias de la Junta de Andalucía, ha adjudicado la obra del nuevo centro de salud del Mentidero a la empresa Fonsan-Gestión y Construcción SL por 5.638.145 € y un plazo de ejecución de 17 meses. Se trata de una actuación que busca mejorar la asistencia sanitaria en la provincia y que dará cobertura a una población de entre 8.000 y 9.000 usuarios. El nuevo centro sanitario permitirá incrementar la capacidad asistencial y disponer de unas instalaciones más amplias y adaptadas a las necesidades de usuarios y profesionales.

Sevilla, 23 de octubre de 2026.
El vicepresidente primero de la Junta de Andalucía y
consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias,
Antonio Sanz Cabello.

cve: BOPA_13_071

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA RTVA

13-26/CRTV-000003, Consejo de Administración de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía

Renuncia al cargo de Dña. Lourdes Fuster Martínez
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de octubre de 2026
Orden de publicación de 30 de octubre de 2026

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2026, ha conocido el escrito presentado por doña Lourdes Fuster Martínez comunicando su renuncia como miembro del Consejo de Administración de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), entendiendo que dicha renuncia se extiende a su reelección por el Pleno del Parlamento de Andalucía, el pasado día 21 de octubre, para un nuevo mandato del citado Consejo.

Lo que se publica para general conocimiento, sin perjuicio de su traslado al Consejo de Gobierno.

Sevilla, 30 de octubre de 2026.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CVE: BOPA_13_071

© Parlamento de Andalucía